

LUBOMÍR BARTOŠ

DENOMINACIONES COMPLEJAS EN EL ESPAÑOL ACTUAL

El constante desarrollo de la cognición humana que trata de abarcar las esferas cada vez más amplias de la realidad y de encontrar las relaciones esenciales entre los fenómenos y su estructuración interna, revela muchos nuevos conceptos asimismo que aporta una profundización de las nociones ya descubiertas y asimiladas; por consiguiente, las lenguas se ven en la necesidad de crear las denominaciones correspondientes para designar con la máxima precisión dichos conceptos y nociones — productos del pensamiento humano universal.

No es tan sólo la cognición de la realidad que va evolucionando y transformándose incesantemente sino también la realidad misma, o sea los fenómenos naturales y sociales que registran un proceso de modificaciones; surge entonces la exigencia de satisfacer los imperativos denominativos que se relacionan con este proceso.

Fuera de estos requerimientos denominativos extralingüísticos, hay que tomar en cuenta también la tendencia a la variabilidad expresiva que se manifiesta en las lenguas y que dicta que se formen nuevas estructuras denominativas más vivas, expresivas y eficientes que sustituyan a las ya desgastadas por el uso. La tendencia a la variabilidad se hace sentir, desde luego, en todos los sistemas de la lengua, su efecto, sin embargo, se observa muy especialmente en la esfera de la denominación.

La necesidad denominativa la pueden resolver las lenguas sirviéndose de procedimientos muy variados. En primer lugar resulta significativo si dicha necesidad se realiza dentro de los límites de un lexema o si se efectúa uniéndose o combinándose varios lexemas ya existentes en la lengua (dejándose de lado la «creación» de nuevos significados de los lexemas).

Las diferencias entre ambos tipos de denominación mencionados que se engendran en distintos planes de la lengua, no pueden ocultar el fondo común que es la estructura onomasiológica de todas las denominaciones ya que su base es su contenido conceptual. Si enfocamos el problema del proceso denominativo desde este punto de mira, se nos impone la obligación de abandonar la tradicional concepción puramente formal de la formación de palabras que incluía en su dominio sólo la creación de

nuevos lexemas por el cambio de la estructura morfológica de los lexemas existentes o por su combinación (la derivación y la composición).

Se evidencia que dentro de la teoría de la formación de palabras así concebida no cabe la creación de denominaciones complejas que constan de estructuras plurilexemáticas o pluriverbales de tipo: *carrera armamentista* × *carrera de armamentos*, *avión de carga* × *avión carguero*, *acero de carbono* × *acero carbonado*, etc. Quizás fuera más acertado — en nuestro parecer — extender la esfera de la teoría de formaciones de palabras para que se integren allí las denominaciones plurilexemáticas, al adoptarse en su sustitución la teoría de la formación de denominaciones, más amplia, en que se analicen tanto las estructuras denominativas puramente formativas de lexemas (la derivación y la composición) como las estructuras no formativas de lexemas (denominaciones complejas o plurilexemáticas).

El punto de partida del estudio de las estructuras denominativas sería entonces su estructura onomasiológica como resultado de la conformación conceptual basada sobre el análisis de la realidad objetiva (de los fenómenos, objetos, acciones, etc.). Por cuanto a esta conformación conceptual se refiere, suelen existir coincidencias en diferentes lenguas ya que los contenidos conceptuales suelen ser idénticos, o casi idénticos en la mente de los sujetos hablantes de distintas lenguas; sin embargo, la conformación lingüística varía de una lengua a otra conforme a sus recursos denominativos específicos. Dicho en otros términos, la estructura onomasiológica que es siempre binaria,¹ puede ser expresada por uno o más lexemas según las virtualidades y requerimientos inherentes a cierta lengua.

En principio, hay dos procedimientos de creación de las denominaciones, caracterizado el primero por la tendencia a la condensación (un concepto expresado por un lexema) y el segundo representado por la tendencia a la complejidad (un concepto expresado por varios lexemas) siendo productos del primero las denominaciones formadas en el plan morfológico (la derivación y la composición *stricto sensu*) y del segundo, a su vez, las denominaciones estructuradas de varios lexemas en el plan sintáctico (denominaciones complejas o plurilexemáticas).

La correlación entre ambas tendencias se manifiesta en una lengua determinada: así, p. ej., en el español la misma estructura onomasiológica puede ser representada sea por la denominación univocal, sea por la denominación compleja: *carguero* × *avión de carga*, *motosierra* × *sierra de motor*, *cosmonave* × *nave cósmica*, *lavarropa* × *máquina lavadora*, *máquina de lavar*, *abrelatas* × *abridor de latas*, etc.

Hay también diferencias entre distintas lenguas respecto al aprovechamiento de los dos tipos de denominaciones: así, a muchas denominaciones condensadas checas les corresponden las denominaciones complejas en el español: *dopravné* × *gastos de transporte*, *dvojkompresor* × *compresor doble*, *přetížitelnost* × *sobrecarga admisible*, *kvasírna* × *sala de fermentación*, *plechováni* × *aplicación de chapa*, etc.

¹ Sobre el carácter binario de las denominaciones véase ya Jan Rozwadowski, *Wortbildung und Wortbedeutung*, Heidelberg, 1914.

Ahora bien: cada nueva denominación se forma entonces dentro del marco de la dicotomía condensación/complejidad. Cabe hacer notar que ciertos estilos, sobre todo el científico, el profesional y el publicístico favorecen la creación de denominaciones complejas en vista de que en ellas la motivación resulta más manifiesta y de que expresan el contenido conceptual más explícitamente que las denominaciones unilexemáticas (además, la lengua no puede permitirse el «lujo» de crear siempre un nuevo lexema para cada nueva realidad).²

Regresemos ahora a la cuestión inicial o sea a la del puesto que ocupa la formación de palabras o, mejor dicho, la formación de denominaciones en general en el sistema de la lengua y de su relación con los demás campos y, por consiguiente, a la cuestión del puesto de la disciplina que se ocupa de esta problemática dentro del marco de la lingüística. Estas cuestiones no están aún suficientemente esclarecidas desde todos los puntos de vista; ello se debe al hecho de que los criterios propuestos no abarcan todos los aspectos de la problemática interviniendo además en las diferentes concepciones la estructura tipológica de la lengua sometida al análisis.

En primer lugar, no nos parece bien fundado separar rigurosamente la lexicología, la morfología y la sintaxis ya que entre estos planes existe una vasta zona de interferencia. Esto ya fue advertido por J. Perrot: «Ce serait fausser l'image de la langue d'opposer lexique et grammaire comme deux domaines rigoureusement délimités l'un par rapport à l'autre.»³ Es que además de la formación de palabras sobre la base del cambio de su estructura morfológica (la derivación) existe la formación morfológico-sintáctica (la composición) y la formación de índole estrictamente sintáctica (las denominaciones complejas o plurilexemáticas); en esta última se hacen valer los principios sintácticos generales.

Si E. Benveniste opina que «... la composition nominale est une micro-syntaxe. Chaque type de composés est à étudier comme la transformation d'un type d'énoncé syntaxique libre...»,⁴ ello vale aun más para las denominaciones complejas. Debido a estas interferencias se hace sumamente difícil distinguir unívocamente las denominaciones complejas (formaciones lexicológicas) y las estructuras sintácticas (sintagmas formados por expansión) las que llegan a realizarse en el acto de la enunciación.⁵

Por otra parte, la distinción entre la derivación y la composición también se establece con gran dificultad. En la concepción de J. Dubois, el segundo elemento de las denominaciones complejas de tipo *noticia bomba*,

² Cf. Oldřich Man, «Struktury víceslovných (komplexních) pojmenování v ruštině» (Estructuras de las denominaciones complejas en el ruso), en *Sborník statí o jazyce a překládání*, SPN, Praga, 1972, pág. 128.

³ Jean Perrot, «Le lexique», en *Le langage, sous la direction d'André Martinet*, Gallimard, Paris, 1968, pág. 288.

⁴ Émile Benveniste, «Fondements syntaxiques de la composition nominale» en *Problèmes de linguistique générale II*, Gallimard, Paris, 1974, págs. 145—146.

⁵ Véase, a este respecto, también Frédéric François, «La description linguistique», en *Le langage*, Gallimard, Paris, 1968, pág. 245: «... on hésite souvent à considérer certains groupes comme composés, dérivés ou expansion.»

éxito bomba es funcionalmente un sufijo (creación morfológica).⁶ R. Seco, a su vez, considera que las palabras formadas por prefijación pertenecen a los compuestos: «Del modo que hemos visto formarse palabras derivadas por la añadidura de elementos intercambiables pospuestos, encontraríamos otras constituidas por elementos antepuestos; como *exclaustrar*, *irracional*, *bisabuelo*. Las palabras así formadas deben, en realidad, llamarse palabras compuestas.»⁷ Por el contrario, E. Benveniste no admite este criterio: «Sont exclus de la fonction de composition (ceci est d'ailleurs notion assez largement admise) les préfixes et préverbes, dont le comportement et le rôle sont tout autres.»⁸ En la concepción de Benveniste, por lo demás, los compuestos no deberían incluirse junto con los derivados en la teoría de la formación de palabras, sino cabría «... les faire entrer dans un chapitre nouveau de la théorie des formes, consacré au phénomène qui pourrait s'appeler 'métamorphisme': nous entendons par là le processus de transformation de certaines classes en autres.»⁹

La base sintáctica de la denominación se nota muy especialmente en las estructuras complejas o plurilexemáticas de las que vamos a ocuparnos en las páginas siguientes. Se patentiza en ellas la tesis de que la sintaxis tiene doble función: por una parte sirve al enunciado (a sus modelos de sistematización, sobre todo a los modelos oracionales) y, por otra, a la denominación (a sus modelos de sistematización, a sus estructuras denominativas). La dependencia de la denominación compleja del enunciado es tan manifiesta que resulta extremadamente difícil decidir cuáles de las estructuras sintácticas podrían ser consideradas como unidades denominativas. Sin embargo, se advierte que ciertas relaciones sintácticas se prestan más que otras a formar estructuras denominativas, p. ej., la relación entre sustantivo y el adjetivo atributivo o la yuxtaposición de dos sustantivos.

El lingüista checo J. Kuchař señala los siguientes indicios lingüísticos principales que predestinan ciertas unidades de lexemas para desempeñar la función denominativa:

- a) el lexema dominante de la estructura es la parte de la oración sintácticamente independiente, o sea el sustantivo;
- b) la unidad constituye una organización formal de la estructura del contenido análoga a la de las denominaciones unilexemáticas o eventualmente equivale a un lexema;
- c) la frecuencia o por lo menos la repetibilidad de la unidad en otros enunciados.¹⁰

La categoría más frecuente e importante de las denominaciones complejas es la en que se agrupan varios lexemas autosemánticos y cuya mo-

⁶ Jean Dubois, *Étude sur la dérivation suffixale en français moderne et contemporain*, Larousse, Paris, 1962.

⁷ Rafael Seco, *Manual de gramática española*¹⁰, Aguilar, Madrid, 1980, pág. 130.

⁸ Émile Benveniste, ob. cit., pág. 146.

⁹ Émile Benveniste, ob. cit., pág. 161.

¹⁰ Jaroslav Kuchař, «Základní rysy struktur pojmenování» (Rasgos principales de las estructuras denominativas), en *Slovo a slovesnost*, XXIV, 1963, Praga, pág. 107.

tivación es sintáctica. La estructura onomasiológica de estas denominaciones queda establecida por la relación entre el concepto genérico (*genus proximum*) y el concepto específico. Esta relación onomasiológica halla su expresión en la relación lingüística entre *determinatum* y *determinans*; el concepto específico viene expresado explícitamente mediante otro lexema según los principios sintácticos.

De todas las denominaciones complejas o plurilexemáticas merecen la mayor atención las que llamamos denominaciones complejas agrupadas que pueden clasificarse según tres criterios:

- a) la índole del lexema determinado (denominaciones agrupadas nominales y verbales)
- b) la índole del lexema determinante
- c) la índole de la unión sintáctica.

Desde el punto de vista de las estructuras denominativas complejas existentes en el español, la mayor importancia revisten las denominaciones nominales en las que el miembro determinado es el sustantivo y el miembro determinante que lo especifica es:

- a) el adjetivo (generalmente relacional)
- b) el sustantivo en yuxtaposición
- c) el sustantivo con preposición (construcción preposicional).

Todos estos tres tipos de denominaciones nominales se fundamentan sobre la relación sintáctica de determinación atributiva. Su coexistencia en el sistema denominativo español comprueba la tesis de que el léxico de una lengua no es solamente la suma de unidades lexemáticas independientes o creadas sobre la base de otras, sino también un sistema de virtualidades, de recursos y procedimientos, de que se sirve la lengua en una etapa determinada de su evolución.¹¹ Repitamos otra vez más que la dependencia de estas denominaciones complejas de la enunciación es tan fuerte que no pocas veces resulta sumamente difícil si no imposible fijar cuáles de ellas son efectivamente unidades denominativas (designación de un solo concepto desmembrado) y cuáles son sintagmas libres eventualmente palabras compuestas.

Ello es vigente para todos los tipos mencionados de denominaciones complejas nominales pero muy especialmente para las estructuras de dos sustantivos yuxtapuestos (que se catalogan casi siempre como palabras compuestas) y para las denominaciones formadas por construcciones preposicionales. Estas últimas se prestan a diferentes interpretaciones: así, p. ej., M. Seco las llama *locuciones* acercándolas a los compuestos: «... con esta serie de palabras compuestas presentan indudable parentesco ciertos grupos habituales de palabras, escritas separadamente, pero cuya agrupación tiene unidad de significado: *el hombre de la calle, el ayuda de cámara, un pobre diablo, un muerto de hambre, el pie de rey* (...), son muestras de estos conjuntos, llamados *locuciones*, que tienen derecho a

¹¹ Véase también Ivan Poldauf, «Tvoření slov» (Formación de palabras), en *O vědeckém poznání soudobých jazyků*, Academia, Praga, 1958, pág. 143.

ser considerados como una modalidad especial de palabras compuestas...»¹²

E. Benveniste, a su vez considera tales denominaciones como un tipo de compuestos los que, no teniendo aún su delimitación bien fijada, tampoco tienen definido su estatuto. «Pour désigner ces grandes unités — dice Benveniste — et pour consacrer le phénomène spécifique qu'elle représente, un terme nouveau devient nécessaire, qui soit distinct de composition (il s'agit précisément de quelque chose d'autre que la composition), distinct aussi de 'syntagme', pour laisser à 'syntagme' sa désignation propre qui s'applique à n'importe quel groupement, même occasionnel, opéré par des moyens syntaxiques, alors que nous avons ici une unité fixe. Nous proposons à cette fin un terme qui semble adéquat et clair: SYNAPSIS...»¹³

El conjunto de siete rasgos que Benveniste aduce al tratar de definir la *synapsis*, corresponden a los que caracterizan las denominaciones complejas en nuestra concepción con excepción del quinto: 1° la nature syntagmatische (non morphologique) de la liaison entre les membres, 2° l'emploi de joncteurs à cet effet, notamment *de* et *à*, 3° l'ordre déterminé + déterminant des membres, 4° leur forme lexicale pleine, et le choix de tout substantif ou adjectif, 5° l'absence d'article devant le déterminant, 6° la possibilité d'expansion pour l'un et l'autre membre, 7° le caractère unique et constant du signifié.¹⁴

No podemos extendernos más, por falta de espacio, en la discusión de la delimitación y definición de las denominaciones complejas formadas por la construcción preposicional (*synapsis*) frente a los compuestos, discusión resumida recientemente en las obras de Ch. Rohrer, A. Giurescu, J. Sypnicki y otras,¹⁵ nos limitaremos sólo al análisis del funcionamiento de los tres tipos arriba mencionados en el español.

Cabe observar que los tres tipos de denominaciones complejas nominales no tienen en el español la misma productividad. El más frecuente hasta ahora es indudablemente la construcción preposicional sustantivo + preposición + sustantivo; cierto es que últimamente va creciendo la proporción de las formaciones con adjetivo atributivo debido a la progresiva productividad de los adjetivos relacionales¹⁶ asimismo que de las formaciones con dos sustantivos yuxtapuestos.

Hay casos en que los tres tipos coexisten y ya que representan la

¹² Manuel Seco, *Gramática esencial del español*⁷, Aguilar Madrid, 1980, pág. 199.

¹³ Émile Benveniste, «Formes nouvelles de la composition nominale», en *Problèmes de linguistique générale II*, Gallimard, Paris, 1974, pág. 172.

¹⁴ Émile Benveniste, «Formes nouvelles de la composition nominale», pág. 172—173. Véase también Anne Granville Hatcher, «Le type timbre-poste», en *Word*, 2, no. 3, 1946, New York, pág. 223.

¹⁵ Christian Rohrer, *Die Wortzusammensetzung in modernen Französisch*, TBL Verlag Gunter Narr, Tübingen, 1977; Anca Giurescu, *Les mots composés dans les langues romanes*, Mouton, The Hague-Paris, 1975; Józef Sypnicki, *La composition nominale en français et en polonais*, UaM, Poznań, 1979.

¹⁶ Denominados por ciertos autores también pseudoadjetivos; véase al respecto Inge Bartning, *Remarques sur la syntaxe et la sémantique des pseudo-adjectifs dénominaux* en français, Almqvist-Wiksell, Stockholm, 1980.

misma estructura onomasiológica de subordinación, son semánticamente permutables: *agua llovediza* × *agua lluvia* × *agua de lluvia*, *sueldo básico* × *sueldo base* × *sueldo de base*, *alambre espinoso* × *alambre espín* × *alambre con púas*. Otras veces tan sólo se realizan dos tipos, por lo general la construcción preposicional (la mayoría de las veces con la preposición *de*) y la estructura sustantivo + adjetivo: *industria de armas* × *industria armera*, *carrera de armamentos* × *carrera armamentista*, *campo de experimentación* × *campo experimental*, *cable de alimentación* × *cable alimentador*, *banco de emisión* × *banco emisor*, *aguja de grabar* × *aguja grabadora*, *actor de teatro* × *actor teatral*, *derecho de asociación* × *derecho asociativo*, etc.; hay veces cuando alternan, con el mismo significado, la construcción preposicional con la de dos sustantivos en yuxtaposición: *mesa de billar* × *mesa billar*, *avión de escolta* × *avión escolta*, *azúcar de pilón* × *azúcar pilón*, *escuela de choferes* × *escuela choferes*, etc.

La denominación formada por el sintagma sustantivo + adjetivo (llamada *adjetivación* en la concepción de R. Seco)¹⁷ va enriqueciendo el sistema de denominaciones en el español merced a la constante creación neológica de adjetivos relaciones. D. Bustamante Piña señala la productividad de ciertos sufijos que actualmente sirven para derivar los adjetivos del sustantivo correspondiente, entre ellos el sufijo *-al*: *artesanal*, *asistencial*, *consecuencial*, *educacional*, *empresarial*, *habitacional*, *inversional*, *ocupacional*, *organizacional*, *seccional*, *sectorial*, *zonal*; el sufijo *-ario*: *deficitario*, *inflacionario*, *tarifario*, *comunitario*, etc.¹⁸

La creación de tales adjetivos obedece, en el fondo, exclusivamente a las necesidades denominativas. Aunque el sistema derivativo español no ofrece tan ricas posibilidades como el de las lenguas eslavas, estimamos que tampoco es tan pobre como suele juzgarse. M. Seco aduce 27 sufijos adjetivales que expresan «relativo a» o «que posee una cosa o tiene semejanza con ella.¹⁹ Pero su lista no nos parece exhaustiva ya que faltan ciertos sufijos como p. ej. *-ivo* (*erosivo*, *defensivo*, *sorpresivo*, *represivo*), *-eo* (*nectáreo*, *rámeo*, *cesáreo*, *etéreo*, *fáringeo*), *-áceo* (*aceráceo*, *amigdaláceo*, *membranáceo*), *-icio* (*crediticio*, *condimenticio*, *alimenticio*, *agnaticio*) y algunos más. Del Gran Diccionario español-checo²⁰ excertamos más de 3.200 adjetivos relacionales formados sobre la base de sustantivos y como este diccionario no registra muchos neologismos, podríamos seguramente multiplicar esta cifra. Se desprende de ello que el sistema derivativo español igual que los adjetivos ya existentes brindan relativamente amplias posibilidades para su aprovechamiento en el sistema denominativo.

Ocurre a veces que entran en competición dos adjetivos formados por

¹⁷ Rafael Seco, *ob. cit.* págs. 176—177.

¹⁸ Dolores Bustamante Piña, «Algunos neologismos en el lenguaje administrativo chileno», en *Actele celui de al XII-lea congres internațional de lingvistică și filologie romanică I*, București, 1970, págs. 875—876.

¹⁹ Manuel Seco, *ob. cit.*, págs. 191—192.

²⁰ Josef Dubský, *Velký španělsko-český slovník I*, Academia, Praga, 1977, II, Academia, Praga, 1978.

diferentes sufijos pero de significado absolutamente o casi idéntico: *industria petrolera* × *industria petrolífera*, *industria transformadora* × *industria transformativa*, *mesa electiva* × *mesa electoral*, *sistema educativo* × *sistema educacional*, *bomba voladera* × *bomba volante*, *agente espesador* × *agente espesante*, *incendio intencional* × *incendio intencionado*, *motor fraccional* × *motor fraccionario (aclarativo)* × *aclaratorio*, *absolvedor* × *absolvente*, *abogadazgo* × *abogadil*, etc.

Un análisis profundizado demostraría, tal vez, que los dos adjetivos no son aplicables indistintamente a todos los sustantivos. Si la lengua no dispone de un adjetivo derivado del sustantivo correspondiente, recurre a un adjetivo formado de otra raíz o de formación culta; así existen denominaciones sinónimas de tipo: *almohada de aire* × *almohada neumática*, *parque de ferrocarril* × *parque ferroviario*, *diario de la mañana* × *diario matutino*, *club de noche* × *club nocturno*, *motor estrella* × *motor radial*, *incapacidad de derecho* × *incapacidad jurídica*, *unidad de vivienda* × *unidad habitacional*, etc.

Otras veces se expresa la misma estructura onomasiológica mediante construcciones de diferente tipo en las que entran distintos lexemas: *máquina de enseñar* × *máquina maestro*, *avión de combate* × *avión pelea*, *camión tanque* × *camión petrolero*, etc.

Nótese que para designar la misma estructura onomasiológica, el español tiene a su disposición toda una serie de formaciones de diferente estructura: *incapacidad para el trabajo* × *de trabajo* × *laboral* × *laborativa* × *de servicio*; *incapacidad de derecho* × *de obrar* × *jurídica*; *impuesto de las herencias* × *de herencias* × *sobre la herencia* × *hereditario*; *impuesto de sucesión* × *sobre las sucesiones* × *sucesorio*, etc.

En lo que atañe a las formaciones de dos sustantivos en yuxtaposición, su interpretación suele variar según la aplicación de diferentes criterios. Algunos lingüistas no las incluyen en la categoría de las denominaciones complejas agrupadas dejándolas fuera del sistema denominativo, otros las explican como un tipo particular de palabras compuestas²¹ y otros, por fin, las sitúan entre la composición y las denominaciones complejas. Algunos lingüistas checos, partiendo de la estructura conceptual de estas denominaciones, les atribuyen el estatuto de denominaciones agrupadas basadas sobre la subordinación apositiva a diferencia de las demás que se fundan sobre la subordinación de índole atributiva.²²

En nuestro concepto, estas estructuras denominativas son tan heterogéneas que no se les puede aplicar una definición universalmente válida. De todos modos, si consideramos la aposición como un tipo de relación determinativa de carácter atributivo, se evidencia que no se puede trazar una línea demarcativa entre las denominaciones atributivas y apositivas.

Excepción hecha de las formaciones yuxtapuestas en las que los dos miembros están en relación de coordinación, las demás formaciones presentan la relación de subordinación atributiva entre los dos sustantivos. Esta relación puede ser sea calificativa, sea especificativa; en la califica-

²¹ Véase, p. ej., Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa — Calpe, Madrid, 1974, pág. 403.

²² Cf. p. ej. Oldřich Man, *ob. cit.*, págs. 122—140.

tiva se nota muy claramente su parentesco con la formación sustantivo + adjetivo siendo las dos formaciones permutables, p. ej.: *sueldo base* × *sueldo básico*, *punto cruz* × *punto crucial*, etc.; la especificativa, a su vez, suele alternar más bien con la construcción preposicional: *casa descanso* × *casa de descanso*, *buque transporte* × *buque de transporte*.

La relación atributiva especificativa obedece a la necesidad de precisar y jerarquizar los conceptos siendo característica para las terminologías científicas y profesionales mientras que la calificativa suele funcionar ante todo como recurso estilístico. Ello es observable en series más o menos largas de formaciones en las que se repite el primero o el segundo sustantivo: *casa asilo*, *casa ayuntamiento*, *casa descanso*, *casa habitación*, *casa remolque*; *avión cisterna*, *avión cohete*, *avión pelea*, *avión nodriza*, *avión turismo* (especificación); *papel clave*, *puesto clave*, *personaje clave*, *punto clave*, *período clave*; *viga madre*, *acequia madre*, *lengua madre*, *sustancia madre*, *éxito madre*, *elemento madre*.²³

A este propósito cabe mencionar que en las denominaciones complejas agrupadas de tipo calificativo, el segundo sustantivo no es siempre permutable con el adjetivo de la misma raíz, p. ej.: *guerra relámpago*, *mítin relámpago* (= ultrarrápido), *personaje clave*, *punto clave* (= principal) y, además, que no expresa exactamente el mismo semema: *lengua madre* (= materna), *viga madre*, *acequia madre* (= principal), *elemento madre*, *sustancia madre* (= inicial), *éxito madre* (= enorme).

Resumiendo lo expuesto en las páginas anteriores, constatamos que en el sistema denominativo del español existe una tensión entre dos tipos de denominaciones, las unilexemáticas y las plurilexemáticas o complejas que desde el punto de vista formativo y funcional están en oposición. La misma tensión se manifiesta entre los tres tipos de denominaciones complejas agrupadas que sirven para designar la misma estructura onomasiológica, o sea sustantivo + adjetivo, construcción preposicional y dos sustantivos en yuxtaposición; estos tres tipos, semánticamente equivalentes y permutables, se complementan rivalizando entre sí.

²³ Cf. las observaciones de Józef Sypnicki, ob. cit., pág. 108: « Quand nous avons une série qui se fonde sur le membre central commun, elle renvoie à une suite hiérarchisée de notions où chaque formation indique une espèce particulière, cf.: *satellite-chasseur*, *satellite-cible*, *satellite-espion*, *satellite-observatoire*, *satellite-relais*, etc. Au contraire, quand l'unicité d'une série analogique repose sur le membre déterminant commun, sa fonction est alors de nature qualificative et il apporte, dans ce cas, une caractéristique quelconque touchant le membre central, cf.: *stations satellites*, *laboratoire-satellite*, *cités satellites*, *villages-satellites*, *ville satellite*, *cadeaux-satellites*, et d'autres. »

